

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19062 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección 2ª, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 198/2021, con NIG 4109142120210016536 por auto de 30 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso al deudor DIAFLOS MINORISTAS DE ALIMENTACION, S.L.U., con CIF: B91887067, con domicilio en calle Virgen del Valle nº 6 de Sevilla.

2º.- Se ha dejado en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3º.- Se acuerda la apertura de la fase común y de la fase de liquidación.

4º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 256 del Texto Refundido de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Doña MARIA CRISTINA DE BURGOS DIAZ, con D.N.I. número 28.411.481-H, letrada, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, en calle Paseo de Cristina nº1 Entresuelo C-41001 Sevilla y dirección de correo electrónico: diaflosminoristas@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 9 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210023554-1